CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2021/03/27 HORA: 11:6:41
9855073

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZLLY1CB00E

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEL SECTOR SOLIDARIO

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE:
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSERVACION DE VIAS CARRETERANOS DE GIRON CTA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 11 DE 2020
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-509752-44 DEL 2012/03/16
NOMBRE:COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSERVACION DE VIAS CARRETERANOS DE GIRON CTA
SIGLA: COCAGIR CTA
NIT: 800111638-7

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CARRERA 17 # 12 A - 69
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 6598628
TELEFONO2: 3186318688
EMAIL : cocagir.cta@hotmail.es

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CARRERA 17 # 12 A - 69
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER
TELEFONO1: 6598628
TELEFONO2: 3186318688

Signature Not Verified
Firma Electrónica

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

EMAIL : cocagir.cta@hotmail.es

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 7100500502008612110 DE FECHA 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA DE BOGOTA D.C. INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/03/16 BAJO EL No 4 DEL LIBRO 3, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARRETERANOS DE GIRON LTDA SIGLA :COCAGIR

C E R T I F I C A

POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA NO. 3399 DE 1990/10/24 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO INSCRITA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EL 1997/01/24 BAJO EL NO. 398 DEL LIBRO 1, SE CONSTITUYO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS CARRETERANOS DE GIRON LTDA.SIGLA: COCAGIR LTDA QUE LA ENTIDAD CUYOS DATOS BÁSICOS SE CONSIGNARON EN LA PARTE INICIAL DEL PRESENTE CERTIFICADO, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO QUE LLEVA LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA CON EL NÚMERO 4241 DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2009.

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: :LA ENTIDAD REFORMO SUS ESTATUTOS Y CAMBIO SU RAZON SOCIAL A: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CONSERVACION DE VIAS CARRETERANOS DE GIRON CTA. SIGLA: COCAGIR CTA.

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: CONSTA QUE LA ENTIDAD REFORMO SUS ESTATUTOS CAMBIANDO SU DOMICILIO PRINCIPAL A LA CIUDAD DE GIRON

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 042, DEL 31/03/2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26/06/2012, BAJO EL NRO. 1555, DEL LIBRO 3, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO A BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA	042	2012/03/31	ASAMBLEA GEN	BUCARAMANGA	2012/06/26

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 7100500502008612110 DE 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/03/16 BAJO EL No 4 DEL LIBRO 3 CONSTA: VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 042, DEL 31/03/2012, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 5: OBJETO SOCIAL: MEDIANTE EL ACUERDO COOPERATIVO DE SUS FUNDADORES Y DE LOS ASOCIADOS QUE POSTERIORMENTE SE ADHIERAN A EL, EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA COCAGIR CTA, ES EL GENERAL Y MANTENER TRABAJO PARA LOS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMIA, AUTODETERMINACION Y AUTOGOBIERNO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES Y EN ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O

RELACIONADAS ENTRE SI, Y EN GENERAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÖN DE EMPLEO, A DIGNIFICAR Y VALORAR EL TRABAJO HUMANO, A LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DEL INGRESO Y AL DESARROLLO EMPRESARIAL AUTOGESTIONARIO. ARTICULO 6: OBJETIVOS: LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE COCAGIR CTA, SON: OBJETIVO GENERALES: COCAGIR CTA, TIENE COMO OBJETIVOS GENERALES O PRIMORDIALES DEL ACUERDO COOPERATIVO EL CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, CON BASE EN EL APORTE ECONOMICO Y ESFUERZO DE LOS MISMOS, INTEGRANDOLOS VOLUNTARIAMENTE PARE EJECUCION DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES, PARA TRABAJAR EN FORMA PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LAS ACTITUDES, CAPACIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CARGOS U OFICIOS DISPONIBLES, MEDIANTE LA APLICACI6N DE ELEMENTOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS CON MIRAS A DESARROLLAR Y CONSOLIDAR UNA EMPRESA EFICIENTE ACORDE A SU NATURALEZA DE TRABAJO ASOCIADO Y EN GENERAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACION DE EMPLEO, A DIGNIFICAR Y VALORAR EL TRABAJO HUMANO, A LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DEL INGRESO Y AL DESARROLLO EMPRESARIAL AUTOGESTIONARIO, CON AUTONOMIA, AUTODETERMINACION Y AUTOGOBIERNO. OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. FOMENTAR LA SOLIDARIDAD Y LOS LOGROS DE COMPAÑERISMO ENTRE SUS ASOCIADOS, 2. CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD ECONOMICA DE LA FAMILIA DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES SOCIALES, 3. FOMENTAR EL TRABAJO ASOCIADO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERICIOS, 4. PROMOVER LA CULTURA COOPERATIVA MEDIANTE LA EDUCACION COOPERATIVA Y ACCIONES DE INTEGRACION COMUNITARIA, 5. ACTUAR DENTRO DE LOS MARCOS LEGALES ESTABLECIDOS, PROPENDIENDO POR LA INTEGRIDAD Y LA BUENA IMAGEN DE LA ENTIDAD Y DE SUS ASOCIADOS. ARTICULO 7 LA COOPERATIVA BUSCARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO SOCIAL A TRAVES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1. CAPACITACION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA: TENDRA COMO OBJETIVOS, ENTRE OTROS: ADELANTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION A LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, CONTROL Y VIGILANCIA. 2. FOMENTO Y DESARROLLO DE UNIDADES DE NEGOCIOS ESPECIALIZADOS: TENDRA COMO OBJETIVOS, ENTRE OTROS: 3. PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS Y ADELANTAR SUS ACTIVIDADES LA COOPERATIVA PODRA ORGANIZAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS Y REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ALIANZAS Y DEMAS NEGOCIOS JURIDICOS LICITOS QUE SE RELACIONAN CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL NACIONAL O INTERNACIONAL. 4. BENEFICIOS ADICIONALES : TENDRA COMO OBJETIVOS, ENTRE OTROS: ESTABLECER, ARRENDAR O CELEBRAR CONVENIOS DE UTILIZACION DE CAMPOS DEPORTIVOS CENTROS RECREACIONALES, CLUBES O COLONIAS VACACIONALES PARA EL AFILIADO, SU FAMILIA O COMUNIDADES VINCULADAS A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA INSTITUCION. CONTRATAR SERVICIOS MEDICOS, CLINICOS, ODONTOLOGICOS, FUNERARIOS Y SEGUROS VARIOS PARA LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCION, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. OFRECER TODOS AQUELLOS SERVICIOS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR, ASI COMO EL ACERCAMIENTO Y BUENAS RELACIONES ENTRE SUS AFILIADOS. PARAGRAFO: REGLAMENTACION DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS. PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, DICTARA LAS REGLAMENTACIONES PARTICULARES DONDE SE CONSAGREN LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LOS MISMOS, SUS RECURSOS ECONOMICOS DE OPERACIONES, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERA, COMO TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. ARTICULO 8 ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA CUMPLIRA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: TRABAJO ASOCIADO 1. ORGANIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN LOS CUALES TRABAJEN COLECTIVAMENTE SUS ASOCIADOS. 2. ORGANIZAR LA TOTALIDAD DE LAS TAREAS PREVISTAS EN LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN ENTIDADES OFICIALES Y/O PRIVADAS. 3. EXPLOTAR TODOS LOS CAMPOS PRODUCTIVOS TENDIENTES A MANTENER EN FORMA PERMANENTE TRABAJO PARA LOS ASOCIADOS. 4. CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS. 5. ORGANIZAR CURSOS DE ACTUALIZACION EN LAS LABORES PROPIAS DE LA COOPERATIVA Y DE ARTES VARIAS PARA LA PREPARACION DE SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES. 6. REGLAMENTAR LAS LABORES DE TRABAJO DE SUS ASOCIADOS MEDIANTE LA ELABORACION DEL REGLAMENTO DE TRABAJO ASOCIADO, COMPENSACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 468 DE 1990 Y 3555 DE 2004, EN EL CUAL LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DEBERAN ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LOS APORTES AL SISTEMA

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARAFRAGO 1: ACTOS COOPERATIVOS Y SUJECION A LOS PRINCIPIOS: LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO ANTERIOR QUE COCAGIR CTA REALICE CON SUS ASOCIADOS EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES CONSTITUYEN ACTOS COOPERATIVOS Y EN EJECUCION SE DARA APLICACLON A LOS PRINCIPIOS BASICOS DEL COOPERATIVISMO, ASI COMO A SUS METODOS Y PROCEDIMIENTOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS. LA COOPERATIVA, POR MEDIO DE SUS ORGANOS COMPETENTES, PODRA LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURIDICOS LICITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. LOS DIVERSOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA PODRAN SER ORGANIZADOS EN SECCIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE CADA TIPO: PARAGRAFO 2: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: LA COOPERATIVA TENDRA VARIAS SECCIONES PARA ATENDER LAS DISTINTAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS COMO APORTES Y CREDITO, CONSUMO, ASISTENCIA TECNICA Y OTRAS QUE CONCUERDEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 042, DEL 31/03/2012, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 85: EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIBN PARA UN PERIODO NO SUPERIOR AL DE DICHO ORGANISMO O SEA DOS AÑOS, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE HAYA SIDO REGISTRADO POR LA ENTIDAD COMPETENTE Y PODRA SER REELEGIDO. SERA ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO.

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 7100500502008612110 DE 2012/02/17 DE SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/03/16 BAJO EL No 4 DEL LIBRO 3, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	MENDOZA BOHORQUEZ OMAR
	DOC. IDENT. C.C. 91176295

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 042, DEL 31/03/2012, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 88: FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA. 2. PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA 3. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. 4. ATENDER LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, VIGILANCIA, ASOCIADOS Y TERCEROS. 5. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONCEJO DE ADMINISTRACION LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA COOPERATIVA, NORMAS Y POLITICAS DEL PERSONAL, NIVELES DE CARGO Y ASIGNACION. 6. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y PROGRAMAS DE COOPERACION TECNICA. 7. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR MANDATOS O PODERES ESPECIALES. 8. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS Y OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, CUYA CUANTIA NO SEA SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, LEGALES VIGENTES. 9. PRESENTAR INFORMES DE SITUACIONES DE LA COOPERATIVA Y DE SUS LABORES AL CONCEJO DE ADMINISTRACI6N. 10. VERIFICAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE LA CAJA. 11. FIRMAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES DE LA COOPERATIVA. 12. RESPONSABILIZARSE DEL ENVIO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE SEAN OBLIGATORIOS A LA AUTORIDAD ESTATAL QUE EJERZA LA VIGILANCIA Y LAS DEMAS ENTIDADES A LAS QUE SEA NECESARTO POR MANDATO DE LA LEY O POR COMPROMISO SEGUN ACUERDO O CONTRATOS. 13. PREPARAR LOS PROYECTOS DE PLANES DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO ANUAL, DE REGLAMENTOS DE SERVICIOS Y DE OTRO TIPO, SEGUN ACUERDOS O SOLICITUDES DEL CONCEJO DE ADMINISTRACION Y SOMETERLOS A SU ESTUDIO Y APROBACION. 14. REALIZAR LAS DEMAS QUE LE FIJE EL CONCEJO DE ADMINISTRACION Y LAS OTRAS COMPATIBLES CON SU CARGO. 15. OTROS SEÑALADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Y LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO: ANTE

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

AUSENCIAS TEMPORALES DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONCEJO DE ADMINISTRACION.

C E R T I F I C A

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA No 001-2015 DE 2015/03/14 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/03/24 BAJO EL No 4084 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

RODRIGUEZ DIAZ ANDELFO	C.C.	91178799
MANTILLA HERNANDEZ JORGE	C.C.	91175662
MENDOZA GODOY OMAR ALFONSO	C.C.	1095934238

S U P L E N T E S

ORTIZ HERNANDEZ JOSE URIEL	C.C.	5736109
HERNANDEZ FLOREZ ERNESTO	C.C.	91178299

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DEL DECRETO 4588 DE 2006, LA ENTIDAD SOLIDARIA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 79 DE 1988 Y ALLEGÓ LA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL REGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2021/03/27 11:06:41 - REFERENCIA OPERACION 9855073

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

| NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD. |

I M P O R T A N T E
EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

